



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1458/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
14/04/2026**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 1428/27.09.2023 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delega facultades, la Resolución Exenta N° 0679/02.05.2024 y Resolución Exenta N° 48/10.01.2025, que complementa y modifica; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Claudia Patricia Cantero Delgado, Profesional grado 6° EUS, Planta, de Dirección Regional de Aysén, concurra a Cochrane para Diálogo en torno al ingreso de las Bordadoras del Baker al Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI). La actividad se propone para el día miércoles 16 de abril, entre las 09:00 y las 13:00 horas, y tiene como objetivo generar un espacio de encuentro y conversación con las cultoras en torno a este reconocimiento y el proceso para la salvaguarda que proyectan. Además en la tarde se considera una ceremonia con el Municipio.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



REGISTRADO

14 ABR 2026

1) CLAUDIA PATRICIA CANTERO DELGADO, RUN N° 15200107-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de COCHRANE a contar del 15 de abril de 2026 y hasta el 17 de abril de 2026, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Viatico 2 días al 100% y 1 día al 40% con cargo al Presupuesto de Dirección Regional de Aysén.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



33983853047755368_FIRMAGOB



1776201955892

